



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

16 de noviembre de 1990

Núm. 120

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000131	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a no ratificar la Convención para la Regulación de Actividades Minerales en la Antártida (CRMRA), en la Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida y en el resto de los foros internacionales, y a apoyar los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de protección para este Continente 4
161/000145	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a regular, en el plazo de seis meses, la profesión de Informadores Técnicos Sanitarios, previos los contactos necesarios con sus Asociaciones profesionales, estableciendo el marco de sus derechos y obligaciones 4
161/000146	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que declare Reserva Natural las Marismas de Santoña (Cantabria) y establezca, de forma inmediata, el régimen de protección preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre 5
161/000147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 20-7-88 que declaraba el Rincón de Anchuras como Zona de Interés para la Defensa nacional, a anular el Real Decreto 811/1988 y a levantar la clasificación de las actuaciones relativas a la proyectada instalación del polígono de tiro de Anchuras . 6
161/000148	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a declarar «Bien de Interés Cultural» al Monte de Montehano, proceder a la paralización de las acciones extractivas de la cantera en él ubicada y aplicar las medidas necesarias para restituir la forma originaria del monte 7
161/000149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta a los distintos organismos comunitarios implicados para que, en el plazo más breve posible, se cumplimenten todos los trámites necesarios para lograr la entrada en vigor de la Directiva del Consejo relativa a la protección de los hábitat naturales y seminaturales, así como de la flora y fauna silvestres 8

Núms.		Páginas
161/000151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que reconsidere su decisión y acuerde efectuar los trabajos de gran carena del submarino S-62, de la serie 60, DAFNE, en la factoría de Cartagena de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares	9
161/000152	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a regular la situación de las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran en período de gestación, en cuanto al uso de uniformes y realización de servicios que puedan perjudicar su estado	10
161/000153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio para la remodelación de la Estación del Carmen de Murcia, teniendo en cuenta las alegaciones y aportaciones realizadas por los vecinos de los barrios afectados, y a gestionar la financiación precisa para la puesta en práctica de la alternativa elegida en un plazo máximo de 3 años ..	10

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000744	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre valoración que hace el Ministerio de Defensa de la sentencia dictada por el Juez Militar del Tribunal Territorial de Madrid número 13 en la que se establece el uso de la violencia física por un superior hacia un soldado como «medio socialmente necesario y proporcionado», actuación de los servicios jurídicos del Ministerio, así como posibilidad de instar al Fiscal General del Estado alguna actuación al respecto	11
181/000745	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P), sobre instrucciones que tienen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las actividades de los informadores en los actos oficiales	12
181/000746	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P), sobre acciones internas contra los responsables de la agresión sufrida por el informador gráfico don José Luis Guerra, de «Diario 16», por agentes de seguridad mientras cubría uno de los actos de la visita a Madrid del Presidente de la URSS, Mijail Gorbachov	12
181/000747	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre situación en que se encuentra la negociación del Gobierno con la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con el Plan de Viabilidad presentado, en lo que se refiere al sector naval	13
181/000748	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones que tiene el Gobierno, a 31 de diciembre de 1990, en relación con los astilleros afectados por la reconversión naval en España	13
181/000749	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre empresas en que se recolocarán definitivamente los 150 trabajadores de ASTANO que, según el Ministro de Industria y Energía, se emplearán en otras empresas públicas de la zona	14
181/000750	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre garantías que existen para la recolocación de los 260 trabajadores de ASTANO en la Sociedad Italiana del Vidrio	14
181/000751	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre estado en que se encuentra la tramitación e inicio de las obras de la Sociedad Italiana del Vidrio en España	15
181/000753	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre nombramiento de los socios protectores de la Mutualidad General Deportiva, de acuerdo con el artículo 12.1 de sus Estatutos, por el Consejo Superior de Deportes	15
181/000754	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P),	

Núms.		Páginas
	sobre decisión del Tribunal Supremo relativa a la cesión del Monte Marmadeiro en la ciudad de El Ferrol a los vecinos de Cobas	15
181/000755	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre riesgo de la privatización de determinadas actividades industriales en los diferentes arsenales militares	16
181/000756	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx.), sobre suspensión de relaciones con la República de Santo Tomé y Príncipe, al no haber accedido a la petición de desacreditación diplomática de don Francisco Paesa Sánchez	16
181/000757	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre incidencia de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras del carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno en los precios del Kwh	17
181/000758	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre importe de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno	17
181/000759	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre puestos de trabajo que pueden perderse en la reconversión de la minería del carbón, según el Plan presentado por el Gobierno a la Comunidad Económica Europea (CEE)	18
181/000760	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre aportación de OFICO, hasta el año 1995, en las subvenciones a la reconversión de la minería del carbón	18
181/000761	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión en el precio del Kwh de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía, debido al programa de subvenciones y su financiación	19
181/000762	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre coste de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía hasta 1990	19
181/000763	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre reducción de la producción del carbón nacional hasta 1995 debida al Plan de reconversión de la minería del carbón presentado a la Comunidad Económica Europea (CEE) en julio de 1990	19
181/000764	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas que ha tomado el Gobierno para el ordenamiento y recuperación progresiva de los caladeros nacionales	20
181/000765	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre desarrollo que ha tenido la acuicultura en España a partir de la entrada en vigor de la Ley de 25 de junio de 1984, sobre normas reguladoras de los cultivos marinos	20
181/000766	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre resultados alcanzados por España para la renovación de su flota pesquera	21
181/000767	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre objetivos de España para la modernización de su flota pesquera	21
181/000768	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre inversión realizada para el equipamiento de puertos pesqueros españoles	21
181/000769	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas previstas para la modernización de los puertos pesqueros en España	22
181/000770	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que adoptaría el Gobierno español en el caso de que don Francisco Paesa establezca su residencia en Santo Tomé para eludir la acción de la Justicia española	22
181/000771	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre posibilidad de incorporar una partida económica en los Presupuestos Generales del Estado para Santo Tomé y Príncipe	23

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 7 de noviembre de 1990 se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de Ley (G. P. IU-IC) por la que se insta al Gobierno a no ratificar la Convención para la Regulación de Actividades Minerales en la Antártida (CRMRA), en la Conferencia Especial sobre la protección medioambiental de la Antártida y en el resto de los foros internacionales, y a apoyar los esfuerzos internacionales para establecer un sistema de protección para este Continente («B. O. C. G.», núm. 103-D, de 5-10-90) (número de expediente 161/000131).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000145.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular, en el plazo de seis meses, la profesión de Informadores Técnicos Sanitarios, previos los contactos necesarios con sus Asociaciones profesionales, estableciendo el marco de sus derechos y obligaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

Antecedentes

El día 30 de diciembre de 1987 se formuló una pregunta al Ejecutivo sobre la situación de un colectivo de más de 12.000 integrantes de un quehacer imprescindible mediador entre los laboratorios farmacéuticos y el colectivo médico veterinario. Estos profesionales de la información científica no tienen reconocida su función, cuando bien es verdad que los avances en farmacología aplicada hacen necesario su labor informativa en farmacocinética, toxicología y demás aspectos. Son también, estos llamados informadores técnicos sanitarios, mediadores entre los profesionales de la medicina y los extensos medios bibliográficos que los departamentos científicos de sus diferentes laboratorios farmacéuticos poseen.

Estos profesionales se encuentran en la actualidad agrupados en distintas Asociaciones a las que, aparentemente, les falta el sustrato diferencial jurídico, cual es la tipificación de sus asociados.

En la contestación de dicha pregunta, el Ejecutivo evade totalmente la cuestión planteada (Ref. 184/007015) refiriéndose y de paso sancionando dicha profesión al relacionar a este colectivo con el Insalud.

De lo expuesto y de la contestación dada se deduce la inexistencia de una regulación de la profesión de informadores técnicos sanitarios, razones suficientes que avallan la necesidad de plantear la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previos los contactos necesarios con las correspondientes Asociaciones profesionales de informadores técnicos sanitarios, regule definitivamente, en el plazo de seis meses, esta profesión, estableciendo el marco de sus derechos y obligaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

161/000146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000146.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que declare Reserva Natural las Marismas de Santoña (Cantabria) y establezca, de forma inmediata, el régimen de protección preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

Las zonas húmedas, y en particular las marismas, son hábitat escasos y frágiles de enorme importancia ecológica y económica, no sólo por la numerosa avifauna y las especies vegetales exclusivas que en ellos se encuentran, sino también, porque un alto porcentaje de especies objeto de pesca comercial se reproducen o se desarrollan en ellas. Las marismas se encuentran entre las áreas del planeta con mayor productividad biológica resultando además zonas de gran atractivo paisajístico y didáctico por la relativa facilidad de observación de la fauna, especialmente las aves, que las pueblan. Todas estas razones con-

curren en la necesidad de extremar las medidas de protección que aseguren la pervivencia de estas áreas privilegiadas.

En Cantabria existen unas 13 marismas que suponen tan sólo el 18 por ciento de la línea de costa regional, ocupando una extensión muy pequeña en relación con otros ecosistemas.

Según datos del ICONA (1984), en los últimos años han desaparecido más del 60 por ciento de las zonas húmedas de la Península Ibérica. En Cantabria, la Bahía de Santander ha sufrido la pérdida de más del 45 por ciento de su superficie original en lo que va de siglo (Concheros I y Díaz, JR, 1977 y SEO, «Proyecto para la creación de una estación ornitológica en las marismas de Santoña», 1989).

Otro tanto puede afirmarse de las Marismas de Santoña y de las de San Vicente de la Barquera, a lo que habría que añadir el relleno en más del 60 por ciento de las Marismas del Joyel (Noja) entre 1986 y 1988.

Las marismas constituyen, por tanto, ecosistemas escasos y amenazados. En los últimos años, y por este motivo, organismos internacionales como el Consejo de Europa o la Comisión de las Comunidades Europeas han recomendado reiteradamente su protección aprobando Resoluciones y Convenios orientado a tal fin.

Las marismas de Santoña se configuran como la más importante zona húmeda de la costa cantábrica adquiriendo relevancia internacional como Área de paso e invernada de más de 80 especies de aves acuáticas migratorias, censándose concentraciones de 15.000 a 20.000 ejemplares. Entre estas especies destacan algunas en grave peligro de extinción o de gran valor científico como son los Zarapitos Real y Trinador, el Ostrero, Agujas y otros limícolas y gran cantidad de anátidas, como el Anade silbón, el tarro blanco, cercetas, porrones y diversas especies muy poco frecuentes en nuestras latitudes como son el Eider, el Porrón Especulado y la Serveta chica. Especial importancia encierra el hecho de que más del 30 por ciento de la población europea de Espátulas, ave que sólo se reproduce en España (Doñana y Odiel) y en Holanda, utilizan las Marismas de Santoña como área de descanso en sus vuelos migratorios. Además las Marismas de Santoña actúan como refugio durante los temporales de invierno en lo que se denomina «fugas de tempero». Durante dichos períodos acogen importantes cantidades de aves entre las que se encuentran no pocas especies raras y amenazadas.

Todas estas razones han llevado a la inclusión de las Marismas de Santoña como zona húmeda de importancia internacional en el catálogo realizado por el ICBP para la Comisión Europea.

Sin embargo, en la actualidad se están llevando a cabo una serie de acciones que amenazan el mantenimiento de la riqueza biológica de las Marismas de Santoña.

Las principales agresiones que hoy comprometen seriamente el futuro de las Marismas de Santoña se podrían resumir en la negativa influencia de la carretera Santoña-Argoños, los vertidos contaminantes de origen industrial, de núcleos urbanos y basureros (Santoña, Colindres y Laredo), la construcción sin previa planificación de usos

ni de una valoración de la importancia de otros aspectos de las Marismas, de plantas de acuicultura, los rellenos como el efectuado por el Ayuntamiento de Escalante, los vertidos de áridos a las Marismas desde las Canteras de Montehano, y, como no, la caza incontrolada, que a pesar de encontrarse prohibida desde 1976 en estas Marismas, la insuficiente vigilancia y protección permiten una práctica impune como lo demuestran los numerosos cartuchos de escopeta que se encuentran en los márgenes de las marismas.

A la vista de esta situación, de evidente carácter excepcional, y teniendo en cuenta las competencias establecidas por el artículo 21.3 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres en relación con los bienes señalados en el artículo 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, como en el cabo de las marismas, consideradas como zonas marítimo-terrestres, y de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del artículo 15 de la citada Ley 4/1989, de 27 de marzo, se hace urgente el adoptar medidas eficaces no sólo de conservación y restauración, sino también, de prevención de este espacio natural que constituyen las marismas de Santoña y Victoria y Joyel en Noja (Cantabria).

Por todo lo cual se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita a esta Cámara un proyecto de Ley que declare Reserva Natural las Marismas de Santoña (Cantabria) y establezca de forma inmediata el régimen de protección preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre.»

161/000147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000147.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 20-7-88 que declaraba el Rincón de Anchuras como Zona de Interés para la Defensa Nacional, a anular el Real Decreto 811/1988 y a levantar la clasificación de las actuaciones relativas a la proyectada instalación del polígono de tiro de Anchuras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1990.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del G. P. IU-IC.

La pretensión de instalar un polígono de tiro en el término de Anchuras (Ciudad Real) ha generado entre la población castellano-manchega y en amplios sectores de población del Estado un evidente rechazo frente a esa decisión. Rechazo que debería ser motivo para una mayor reflexión y ocasión para un profundo debate hasta ahora no realizado por la Cámara. Reflexión y debate que deberían constatar, en nuestra opinión, la improcedencia e inoportunidad de la instalación definitiva del polígono de tiro.

La oposición que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha venido manteniendo ante el acuerdo referido del Consejo de Ministros se enmarca en las ideas y compromisos desarrollados en nuestro programa y, entre ellos, en la voluntad decidida en defensa de la paz, de impulso al desarme y de respeto a la naturaleza, así como en el respeto a la voluntad de un pueblo, el de Anchuras, que ve en el polígono de tiro una grave amenaza y un serio riesgo sobre su derecho a existir como pueblo y a decidir libre y pacíficamente sobre su destino.

De otra parte, el nuevo marco de relaciones internacionales que se configura tras la práctica desaparición de uno de los bloques militares y la concreción de diferentes acuerdos de desarme entre las grandes potencias ponen de manifiesto la inadecuación, hoy, del diseño estratégico militar que para Europa había previsto la OTAN, estrategia a la que respondía el nuevo polígono proyectado.

Son numerosas las opiniones cualificadas que desde medios científicos y universitarios y en la perspectiva de la defensa y preservación del medio ambiente, se han pronunciado por la necesidad de mantener en su integridad el privilegiado ecosistema de la zona, a todas luces pro-

tegible y hoy amenazado por una decisión del Gobierno que, a nuestro juicio, no ha prestado la debida atención a tales argumentos. Actitud ésta que contrasta con el eco que han tenido en medios comunitarios y en diversas instancias del propio Parlamento Europeo.

Especial consideración merece la dejación manifiesta por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de una de sus primeras responsabilidades, cual es la defensa del territorio y de sus habitantes. Esta actitud continúa agravando la situación de una región que soporta sucesivos proyectos de construcción de instalaciones peligrosas, que vienen a sumarse a las numerosas con que ya cuenta en su territorio.

Cabe, por último, señalar cómo los vecinos de Anchuras se verían privados de sus recursos y medios tradicionales de vida si se consumara finalmente la instalación de un dispositivo militar que vendría a ocupar en su práctica totalidad, el suelo que tanto ayer como hoy han venido cultivando en Anchuras.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a:

1. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros de 20-7-88 que declaraba el Rincón de Anchuras como Zona de interés para la Defensa nacional, y proceda, por tanto, a la anulación del Real Decreto 811/1988.

2. Levantar, con carácter urgente, la clasificación como materia reservada de las actuaciones relativas a la proyectada instalación del polígono de tiro.»

161/000148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000148.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a declarar «Bien de Interés Cultural» al Monte de Montehano, proceder a la paralización de las acciones extractivas de la cantera en él ubicada y aplicar las medidas necesarias para restituir la forma originaria del monte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

El monte de Montehano se ubica en el lugar denominado Montehano, en el Ayuntamiento de Escalante, Cantabria. Sus coordenadas U.T.M. son: 4.808.570 hasta 4.809.520 y de 459.485 hasta 460.460. Montehano constituye una formación paisajística singular, ya que se encuentra rodeado por la marisma de Santoña litológicamente está formado por dolomias y calizas del Aptense (Cretácico Inferior) y un modelado kárstico desarrollado.

El citado monte encierra un gran interés arqueológico, paisajístico y natural, y debido a su situación privilegiada y estratégica, Montehano ha tenido un importante protagonismo histórico desde la prehistoria, como atestiguan las cuevas de Mosolla y Doncelia.

En la actualidad se halla destruido parcialmente por la cantera de Montehano, S. A., que desde hace algún tiempo viene realizando tareas extractivas de piedra dolomítica y caliza en el lugar.

Sería necesaria la declaración de Bien de Interés Cultural para Montehano realizando una inmediata paralización de las acciones extractivas de la cantera, que ha destruido parte del mismo, y que pone en peligro la conservación de importantes vestigios arqueológicos, de gran valor testimonial y que avalan una importante parte de la historia de Cantabria.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Declare «Bien de Interés Cultural» a Montehano.
2. Se proceda a la inmediata paralización de las acciones extractivas de la cantera.

3. Se apliquen las medidas necesarias para restituir en la medida de lo posible, la forma originaria del monte.

161/000149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000149.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta a los distintos organismos comunitarios implicados para que, en el plazo más breve posible, se cumplimenten todos los trámites necesarios para lograr la entrada en vigor de la Directiva del Consejo relativa a la protección de los hábitats naturales y seminaturales, así como de la flora y fauna silvestres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en la correspondiente comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha publicado una propuesta de Directiva del Consejo relativa a la protección de los Hábitats Naturales y Seminaturales así

como de la Flora y la Fauna silvestres. Esta Directiva constituye el más importante cuerpo legislativo de toda la década sobre protección de la naturaleza en la Comunidad Económica Europea. La Directiva obligará a la declaración de Espacios de Protección Especial para 1.300 especies (incluyendo el Oso Pardo y el Lobo entre los mamíferos y numerosas especies de aves, reptiles, anfibios, insectos y plantas), además de 60 tipos específicos de hábitats amenazados. Incluye también la protección de áreas de relevante importancia para la fauna salvaje.

Las más prestigiosas asociaciones científicas y conservacionistas europeas han hecho una valoración muy positiva de esta Directiva, cuya inmediata entrada en vigor consideran fundamental para el futuro de la naturaleza en Europa.

La importancia de esta Directiva radica en los siguientes puntos:

1. Establece fuertes medidas que deben ser tomadas por la protección de la naturaleza y mecanismos para hacer efectiva su aplicación.

2. Establece la protección de importantes unidades ambientales de inmenso valor para la fauna salvaje (por ejemplo: matorral, bosques, zonas húmedas, prados de montaña, estuarios, etc.).

3. Dicta la obligatoriedad de establecer, en el plazo de tiempo estrictamente limitado; Areas de Protección Especial de la Comunidad Europea para todas aquellas especies y hábitats amenazados. Estas Areas deberán ser identificadas según un claro criterio científico.

4. Permite a asociaciones no gubernamentales a asistir a todas las reuniones europeas que se lleven a cabo en aplicación de esta Directiva. Esto es importante ya que muchos de los más importantes expertos europeos en conservación de ecosistemas no pertenecen a las Administraciones.

5. Asigna fondos especiales de la Comunidad Europea para financiar la aplicación de la Directiva. Así, pues, los Estados podrán proteger de forma efectiva las Areas de Protección Especial de la CEE sin que esto repercuta negativamente en la economía de las zonas implicadas ni en la de sus habitantes.

6. La lista de especies contempladas en los distintos Anexos de la Directiva, y para las que deberán tomarse medidas de protección absoluta (al igual que para sus hábitats) no podrá ser reducida por los Estados (salvo que se demuestre científicamente que no se encuentran amenazadas).

Esto es importante ya que la reducción de las listas, sin atender a criterios científicos, podría suponer la desaparición de algunas especies en Europa e incluso la extinción total de algunas en el mundo.

7. Esta Directiva asegura la correcta protección de hábitats, flora y fauna en Europa mediante la intervención del Tribunal Europeo de Justicia de Luxemburgo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta a los distintos organismos comunitarios implicados: Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Consejo de Ministros de la CE, para que en el plazo más breve posible se cumplan todos los trámites necesarios para lograr la entrada en vigor de la Directiva del Consejo relativa a la protección de los hábitats naturales y seminaturales, así como de la flora y fauna silvestres.»

161/000151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000151.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que reconsidere su decisión y acuerde efectuar los trabajos de gran carena del submarino S-62, de la serie 60, DAFNE, en la factoría de Cartagena de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo publicar en el Boletín, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, instando al Gobierno a que reconsidere su decisión y acuerde efectuar los trabajos de gran carena del submarino S-62, de la serie 60, DAFNE, en la factoría de Cartagena de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares.

Exposición de motivos

La Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares está profundamente arraigada en la estructura social y económica de Cartagena. Durante decenas de años ha dado trabajo a muchas personas, originando una importante fuente de riqueza y un buen número de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. En la actualidad emplea, entre el astillero y la fábrica de motores, a 2.600 personas, la mayor parte de ellas altamente cualificadas y con una formación tecnológica de difícil improvisación. La solera, el arraigo y la importancia de este centro de trabajo explica que la Bazán haya conseguido ser en la mentalidad de todo cartagenero algo propio, como si formase parte entrañable del patrimonio colectivo de la sociedad. Por ello, los problemas de la Bazán no sólo son motivo de preocupación de sus directivos, técnicos y trabajadores, sino de toda la ciudad y aun de toda la región.

Ciertamente, el alto grado de especialización de esta empresa pública estatal, cuyo principal y casi exclusivo cliente es el Estado, Ministerio de Defensa, ha dado lugar a que en los últimos tiempos este centro de trabajo haya atravesado momentos difíciles. Toda reducción de gastos en el Presupuesto de Defensa Naval ha repercutido en su actividad empresarial y en el diseño de su proyecto de futuro. No obstante, mal que bien, sufriendo drásticas reducciones de plantilla, se entendía en Cartagena que su futuro inmediato estaba garantizado. La construcción de un buque oceanográfico, a punto de concluir, y un plan de viabilidad de la empresa, basado en parte en el sacrificio que implica un conjunto de jubilaciones anticipadas, más la fabricación de motores y, sobre todo, la especialización del astillero en la revisión o carena de naves submarinas ofrecen el panorama de un futuro tranquilizador.

A este respecto, importa insistir en el significado e importancia que para la empresa implica la carena de submarinos. Por imperiosas razones tecnológicas, cada cuatro años todo submarino ha de ser objeto de una gran carena. Se trata de desmontar íntegramente la nave, de examinar minuciosamente sus piezas y de volver a montarlas. Este trabajo es una exigencia técnica. Ha de efectuarse necesariamente cada cuatro años. De no ser así, el submarino no puede utilizarse, so pena de colocar en grave riesgo la vida de sus tripulantes.

Desde el punto de vista ocupacional, para el astillero de Cartagena, esta obra de gran carena tiene una gran importancia. Significa once meses de trabajo, unas cuatrocientas mil horas. Dos grandes carenas al año implican el 50 por ciento de la carga ocupacional. Por ello, las dos series de submarinos, S-60-DAFNE y S-70-AGOSTA, al ser de cuatro unidades cada una, garantizan en un alto porcentaje la ocupación en el astillero y, en parte, despejan muchas dudas sobre el futuro de la empresa. Es cierto que se trata de un trabajo caro. Pero no lo es menos que el alto grado de especialización de la empresa ha de tener su coste. Por lo demás, al estar la empresa casi exclusivamente al servicio del interés general de la defensa, su rentabilidad no puede ser calibrada con los esquemas de

una empresa privada. En todo sistema de economía de mercado bien entendido se acepta la existencia de un sector público cuyas empresas no son todas rentables, pues no todas se proponen actividades al servicio de intereses cuantificables en el mercado.

Pues bien, recientemente se ha tenido conocimiento en Cartagena de que el Gobierno ha decidido no efectuar la gran carena del S-62. Sin perjuicio de que ello implicará dejar inoperativa una unidad de nuestra fuerza naval, la decisión obviamente puede acarrear graves consecuencias económicas y sociales para la empresa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que reconsidere su decisión y acuerde efectuar la gran carena del submarino S-62 en los Astilleros de la Empresa Nacional Bazán, de Cartagena.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000152

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000152.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular la situación de las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran en período de gestación, en cuanto al uso de uniformes y realización de servicios que puedan perjudicar su estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1990.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del G. P. IU-IC.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

El reciente caso surgido de una guardia civil embarazada y los problemas que esta situación le está acarreado, hace prever que no sería éste el único ejemplo de discriminación de la mujer en el proceso de prematernidad.

El embarazo no es una enfermedad que sufre la mujer, pero sí es un período en el que su salud y la del feto deben gozar de las garantías de su seguridad. Por eso no están demás las medidas dirigidas a evitar ciertos trabajos que pudieran resultar desfavorables para la mujer en este estado. En el caso de las funcionarias que han de llevar uniforme, se une el problema de que el traje se las queda pequeño a medida que el embarazo evoluciona.

Tomar medidas encaminadas a facilitar a las funcionarias, en su estado de gestación, el desarrollo de su trabajo no es una discriminación ni un privilegio para la mujer, sino una cuestión de adaptación a una etapa transitoria que debe tener un justo reflejo social, y disponer de una normativa adecuada.

Por todo ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se prevea normativamente la posible situación de embarazo de las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación al uniforme que deben llevar cuando su proceso de gestación sea suficientemente avanzado, para vestir el normal.

2. Articule la normativa necesaria para evitar que las funcionarias, que se encuentren en estado de gestación, realicen servicios que puedan perjudicar su estado de embarazo.»

161/000153

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000153.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio para la remodelación de la Estación del Carmen de Murcia, teniendo en cuenta las alegaciones y aportaciones realizadas por los vecinos de los barrios afectados, y a gestionar la financiación precisa para la puesta en práctica de la alternativa elegida de un plazo máximo de 3 años.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

A principios de 1989, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y RENFE, firmaron un convenio encaminado a la remodelación urbana y ferroviaria de la estación del Carmen en Murcia capital y su entorno. Un año después y como primer fruto del convenio, se ha presentado un avance del proyecto de remodelación de la primera estación de ferrocarril de la Región de Murcia, que afecta a casi 100.000 metros cuadrados de

superficie y que con un importe cercano a los 3.500 millones de pesetas se desarrollaría en 3 etapas a lo largo de 6 años.

Más de 7.000 alegaciones han sido presentadas al citado avance por los vecinos, agrupados en una Plataforma nacida con el objetivo de dar una alternativa más humanizada y menos especulativa de la pretendida remodelación.

Murcia, capital política, administrativa y económica de la Comunidad Autónoma con una población superior a la tercera parte del total regional, adolece de unas instalaciones ferroviarias acordes con sus necesidades, que han estrangulado su desarrollo económico y demográfico. Y ello, es un apartado más de las graves deficiencias de la infraestructura ferroviaria de la región: red de vía única, sin electrificar, con numerosos pasos a nivel, incomunicación por la línea costera con Andalucía y con una frecuencia, desviaciones del trayecto y calidad del servicio, muy por debajo de la media nacional.

Deficiencias que no llevan camino de superarse porque la Región de Murcia se encuentra fuera del Plan de Transportes e Infraestructuras aprobado por el Gobierno con vigencia hasta el año 2013.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Por parte del MOPU y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se elabore en el plazo de 3 meses un estudio para la remodelación de la Estación del Carmen de Murcia, teniendo en cuenta las alegaciones y aportaciones realizadas por los vecinos de los barrios afectados.

2. En colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y el Gobierno Regional se gestione la financiación precisa para la puesta en práctica de la alternativa elegida en un plazo máximo de 3 años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000744

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000744.

Valoración que hace el Ministerio de Defensa de la sentencia dictada por el Juez Militar del Tribunal Territorial de Madrid número 13 en la que se establece el uso de la violencia física por un superior hacia un soldado como «medio socialmente necesario y proporcionado», actuación de los servicios jurídicos del Ministerio, así como po-

sibilidad de instar al Fiscal General del Estado alguna actuación al respecto.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de este escrito, admitir a trámite el registrado con el número 16685, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa de la sentencia dada por el juez militar del Tribunal Territorial de Madrid número 13 en la que se establece el uso de la violencia física como «medio socialmente necesario y proporcionado» de un superior a un soldado?

¿Se piensa interesar del Fiscal General del Estado, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, alguna actuación respecto de esta sentencia?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000745.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Instrucciones que tienen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las actividades de los informadores en los actos oficiales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Texto:

¿Cuáles son las instrucciones exactas que tienen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las actividades de los informadores en los actos oficiales?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000746.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Acciones internas contra los responsables de la agresión sufrida por el informador gráfico Don José Luis Guerra, de «Diario 16», por agentes de seguridad mientras cubría uno de los actos de la visita a Madrid del Presidente de la URSS, Mijail Gorbachov.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

Texto:

¿Qué tipo de acciones internas han sido emprendidas por ese Ministerio contra los responsables de la agresión sufrida por el informador gráfico don José Luis Guerra, de Diario 16, por agentes de Seguridad mientras cubría uno de los actos de la visita a Madrid del Presidente de la URSS, Mijail Gorbachov el pasado 26 de octubre?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000747.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Situación en que se encuentra la negociación del Gobierno con la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con el Plan de Viabilidad presentado, en lo que se refiere al sector naval.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿En qué punto se encuentra la negociación del Gobierno con la Comunidad Económica Europea, del Plan de Viabilidad presentado en cuánto al sector naval se refiere?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000748.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones que tiene el Gobierno, a 31 de diciembre de 1990, en relación con los astilleros afectados por la reconversión naval en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno a 31 de diciembre de 1990 en cuanto a los astilleros afectados por la reconversión naval en España?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000749.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Empresas en que se recolocarán definitivamente los 150 trabajadores de ASTANO que, según el Ministro de Industria y Energía, se emplearán en otras empresas públicas de la zona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿En qué empresas se recolocarán definitivamente los 150 trabajadores de ASTANO que, según el Ministro se emplearán en otras empresas públicas de la zona?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000750.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Garantías que existen para la recolocación de los 260 trabajadores de ASTANO en la Sociedad Italiana del Vidrio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué garantías existen de recolocación de los 260 trabajadores de ASTANO en la Sociedad Italiana del Vidrio?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000751.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Estado en que se encuentra la tramitación e inicio de las obras de la Sociedad Italiana del Vidrio en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la tramitación e inicio de obras de la Sociedad Italiana del Vidrio en España?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000753.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Nombramiento de los socios protectores de la Mutualidad General Deportiva, de acuerdo con el artículo 12.1 de sus Estatutos, por el Consejo Superior de Deportes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿En qué fecha y qué autoridad nombró a los socios protectores de la Mutualidad General Deportiva, de acuerdo con el artículo 12.1 de sus Estatutos, por el Consejo Superior de Deportes?

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000754.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Decisión del Tribunal Supremo relativa a la cesión del Monte Marmadeiro en la ciudad de El Ferrol a los vecinos de Cobas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Tiene conocimiento el Ministro de Defensa de la decisión del Tribunal Supremo en cuanto a la cesión del Monte Marmadeiro en la ciudad de El Ferrol a los vecinos de Cobas?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000755.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Riesgo que supone la privatización de determinadas actividades industriales en los diferentes arsenales militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿No considera el Sr. Ministro un riesgo la privatización de determinadas actividades industriales en los diferentes arsenales militares?

Madrid, 25 de octubre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000756.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Suspensión de relaciones con la República de Santo Tomé y Príncipe, al no haber accedido a la petición de desacreditación diplomática de don Francisco Paesa Sánchez.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto. Eusko Alkartasuna.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Joseba Azkárraga.

Texto:

Ante la actitud de la República de Santo Tomé y Príncipe en relación con la acreditación de Francisco Paesa Sánchez:

¿Tiene intención el Gobierno de suspender las relaciones con la República de Santo Tomé y Príncipe y dar por finalizado el apoyo económico a la misma, al no haber accedido a la petición de desacreditación diplomática de D. Francisco Paesa Sánchez, solicitada por el Gobierno Español?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Joseba Azkárraga Roderio.**

181/000757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000757.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Incidencia de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras del carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno en los precios del Kwh.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.ª Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cómo inciden las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras del carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno en los precios del Kwh?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

181/000758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000758.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Importe de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.^a Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es el importe de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**M.^a Teresa Estevan Bolea.**

181/000759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000759.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Puestos de trabajo que pueden perderse en la reconversión de la minería del carbón, según el Plan presentado por el Gobierno a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.^a Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuántos puestos de trabajo pueden perderse en la reconversión de la minería del carbón, según el Plan presentado por el Gobierno a la CEE?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**M.^a Teresa Estevan Bolea.**

181/000760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000758.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Aportación de OFICO, hasta el año 1995, en las subvenciones a la reconversión de la minería del carbón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.^a Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál va a ser la aportación de OFICO, hasta el año 1995, en las subvenciones a la reconversión de la minería del carbón?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**M.^a Teresa Estevan Bolea.**

181/000761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000761.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Repercusión en el precio del Kwh. de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía, debido al programa de subvenciones y su financiación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: D.ª M.ª Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es la repercusión en el precio del Kwh. de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía, debido al programa de subvenciones y su financiación?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**M.ª Teresa Estevan Bolea**.

181/000762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000762.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Coste de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía hasta 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: D.ª M.ª Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es el costo de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía hasta 1990?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**M.ª Teresa Estevan Bolea**.

181/000763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000763.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Reducción de la producción de carbón nacional hasta 1995 debida al Plan de reconversión de la minería del carbón presentado a la Comunidad Económica Europea (CEE) en julio de 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: D.^a M.^a Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre reducción de producción de carbón nacional hasta 1995 debida al Plan de reconversión de la minería del carbón presentado por el MINER a la CEE en julio de 1990?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—M.^a Teresa Estevan Bolea.

181/000764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000764.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas que ha tomado el Gobierno para el ordenamiento y recuperación progresiva de los caladeros nacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para el ordenamiento y recuperación progresiva de los caladeros nacionales?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000765.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Desarrollo que ha tenido la acuicultura en España a partir de la entrada en vigor de la Ley de 25 de junio de 1984, sobre normas reguladoras de los cultivos marinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué desarrollo ha tenido la acuicultura en España a partir de la entrada en vigor de la Ley de 25 de junio de 1984 sobre normas reguladoras de los cultivos marinos?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000766

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000766.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Resultados alcanzados por España para la renovación de su flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles han sido hasta el momento los resultados alcanzados por España para la renovación de su flota pesquera?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000767.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Objetivos de España para la modernización de su flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son los objetivos de España para la modernización de su flota pesquera?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000768

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000768.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Inversión realizada para el equipamiento de puertos pesqueros españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuál ha sido hasta el momento la inversión efectuada en el equipamiento de puertos pesqueros españoles?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000769.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas previstas para la modernización de los puertos pesqueros en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué se tiene previsto dotar para la modernización de puertos pesqueros en España?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000770.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que adoptaría el Gobierno español en el caso de que don Francisco Paesa establezca su residencia en Santo Tomé para eludir la acción de la Justicia española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿En el caso de que Francisco Paesa establezca su residencia en Santo Tomé (única vía de eludir la acción de la justicia española), qué medidas adoptaría el Gobierno español ante dicho país?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000771.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Posibilidad de incorporar una partida económica en los

Presupuestos Generales del Estado para Santo Tomé y Príncipe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Se ha enviado alguna partida de carácter económico a Santo Tomé y Príncipe? En su caso, ¿en qué cuantías, en qué concepto?

¿Piensa el Gobierno incorporar una partida económica en los Presupuestos Generales del Estado de próximos años para Santo Tomé y Príncipe?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961